

SANTIAGO, 11 DICIEMBRE 2024

RESOLUCION N° 04782 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021 y en el D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°20.129 y su modificación por la Ley N°21.091; resolución exenta N°03082 de 2024; y en el correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, la Universidad está especialmente facultada, en virtud del artículo 3 N°7 del mismo cuerpo legal, para dictar reglamentos, decretos y resoluciones siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes.

3. Que, la Ley N°20.129 que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, crea el proceso de acreditación institucional, el cual, es de carácter obligatorio por aplicación de las modificaciones introducidas por la Ley N°21.091.

4. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana fue acreditada en 2021 por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte. Correspondiéndole someterse a esta evaluación, nuevamente, durante el año 2025.

5. Que, para tales efectos, la Universidad dicta la resolución exenta N°03082 de fecha 09 de agosto de 2024, por medio de la cual aprueba las etapas definidas del Proceso de Autoevaluación y Acreditación Institucional 2024-2025.

6. Que, a través de correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2024, la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico solicita la formalización de la Comisión de Autoevaluación, instancia de trabajo necesaria para el cumplimiento de las etapas del Proceso de Autoevaluación 2024-2025. Por tanto,

RESUELVO:

I. Establézcase la Comisión de Autoevaluación de la Universidad Tecnológica Metropolitana para el proceso de acreditación 2024- 2025.

II. La Comisión de Autoevaluación tendrá como propósito principal realizar un análisis del desempeño institucional en función a los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), constituyéndose en un espacio de interacción y reflexión entre representantes de toda la institución, en el marco del proceso de autoevaluación para la acreditación 2025.

III. Su función será desarrollar una reflexión, retroalimentación y síntesis de la información que procede de la evidencia institucional que se pondrá a su disposición, la que incluirá datos cuantitativos, y las percepciones de la comunidad universitaria (resultados de la aplicación de las encuestas de autoevaluación 2024). Además, tendrá a su disposición la información recopilada de parte de actores externos relevantes.

IV. Sesionará inicialmente en tres oportunidades, con el fin de construir un informe final por cada subcomisión y proveer así un nuevo insumo para la elaboración del informe de autoevaluación institucional. Para lo anterior, contará con la asesoría de la Secretaría Técnica y el Comité Directivo del proceso de autoevaluación y acreditación, según se establece en Resolución Exenta N°3082 de 09 de agosto de 2024, que aprueba las etapas definidas del Proceso de Autoevaluación y Acreditación Institucional 2024-2025.

V. Esta Comisión -o parte de sus integrantes- podría ser requerida en distintas etapas del proceso de autoevaluación y acreditación, con el fin de aportar a la reflexión y apoyar en la difusión, promoción y la participación de los distintos actores de la comunidad.

VI. El trabajo de la Comisión será desarrollado a través de tres ejes:

1. Eje Docencia y resultados del proceso de formación: Encargada del análisis y síntesis de la información y juicios correspondientes a los criterios y estándares contenidos en la Dimensión I y su despliegue transversal a partir de la revisión de la Dimensión III de Aseguramiento Interno de la Calidad.
2. Eje Gestión Estratégica y Recursos Institucionales: Encargada del análisis y síntesis de información y juicios correspondientes a los criterios y estándares contenidos en la Dimensión II de Gestión Estratégica y recursos Institucionales y su despliegue transversal a partir de la revisión de la Dimensión III Aseguramiento Interno de la Calidad.
3. Eje de Vinculación con el Medio e Investigación, Creación y/o Innovación: Encargada del análisis y síntesis de información y juicios correspondientes a los criterios y estándares contenidos en la Dimensión IV Vinculación con el Medio y V Investigación, Creación y/o Innovación y su despliegue transversal a partir de la revisión de la Dimensión III Aseguramiento Interno de la Calidad.

VII. La Comisión de Autoevaluación estará conformada por 48 personas, que corresponden a representantes de todos los estamentos institucionales, incluyendo académicos/as, estudiantes de pre y postgrado, funcionarias/os, directores/as, Vicerrectoras/ores, Decanas/os y Consejeras/os superiores, según la siguiente descripción:

N° de Representantes	Cargo	Unidad
3	Representante del Consejo Superior	UTEM
1	Vicerrectora Académica	VRAC
2	Representantes Directivos/as o profesionales VRAC	VRAC
1	Vicerrectora de Transferencia Tecnológica y Extensión	VTTE
2	Representantes Directivos/as o profesionales VTTE	VTTE
1	Vicerrectora de Investigación y Postgrado	VRIP
2	Representantes Directivos/as o profesionales VRIP	VRIP
1	Vicerrector de Administración y Finanzas	VRAF
2	Representantes Directivos/as o profesionales VRAF	VRAF
1	Director Instituto Desarrollo Tecnológico	IDT

1	Investigador IDT	
1	Decana de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social	FH
2	Representantes Académicos con o sin cargos directivos FH	FH
1	Decano de la Facultad de Construcción y Ordenamiento Territorial	FCOT
2	Representantes Académicos con o sin cargos directivos FCOT	FCOT
1	Decano de la Facultad de Administración y Economía	FAE
2	Representantes Académicos con o sin cargos directivos FAE	FAE
1	Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y el Medio Ambiente.	FCNMMA
2	Representantes Académicos con o sin cargos directivos FCNMMA	FCNMMA
1	Decana Facultad de Ingeniería	FI
2	Representantes Académicos con o sin cargos directivos	FI
1	Directora Escuela de Psicología	Psicología
1	Director Escuela de Derecho	Derecho
2	Académico Conferenciante	FH
3	Director/a Programa de Postgrado	Postgrado
1	Representante Asociación de funcionarios ANFUTEM	ANFUTEM
1	Representante Asociación de funcionarios ANFUTEM 2.0	ANFUTEM 2.0
1	Representante Asociación de funcionarios AFAUTEM	AFAUTEM
3	Representantes estudiantes pregrado	Pregrado
3	Representante Estudiante postgrado	Postgrado
Total 48 representantes de la comunidad		

Regístrese y comuníquese. -

Mario Ernesto Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.12.11 15:41:02 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

Programa de Genero y Equidad

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

- Subdirección de Docencia

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil - SESAES
- Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

SISTEMA DE BIBLIOTECAS

- Biblioteca Sede Central
- Biblioteca Sede Macul
- Biblioteca Sede Providencia

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

- Biblioteca Sede Almirante Latorre
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES REGIONALES Y LICEOS
- UNIDAD DE ESTUDIOS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
- DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y APRENDIZAJE CONTINUO
- DIRECCIÓN DESARROLLO ACADEMICO
- UNIDAD DE APOYO TECNICO
- Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico
- Programa de Derechos Humanos y Ciudadanía
- Escuela de Derecho
- Escuela de Psicología
- FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
- Programa de Políticas Públicas – PEPP
- Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera
- Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio Internacional
- Departamento de Estadística y Econometría
- Departamento de Gestión de la Información
- Departamento de Gestión Organizacional
- Escuela de Contadores Auditores
- Escuela de Bibliotecología Escuela de Administración
- Escuela de Comercio Internacional
- Escuela de Ingeniería Comercial
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- Programa de Competencias Laborales
- Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales – CENIM
- Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
- Departamento de Ciencias de la Construcción
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
- Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
- Escuela de Construcción Civil
- Escuela de Arquitectura
- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente – CEDETEMA
- Departamento de Química
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Física
- Departamento de Biotecnología
- Escuela de Química
- Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología
- FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Programa Centro de Cartografía Táctil
- Departamento de Diseño
- Departamento de Cartografía
- Departamento de Trabajo Social
- Departamento de Humanidades
- Escuela de Diseño
- Escuela de Cartografía
- Escuela de Trabajo Social
- FACULTAD DE INGENIERIA
- Departamento de Informática y Computación
- Departamento de Industria
- Departamento de Electricidad
- Departamento de Mecánica
- Escuela de Informática
- Escuela de Industria
- Escuela de Mecánica
- Escuela de Electrónica
- Escuela de Geomensura
- Escuela de Transporte y Tránsito
- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN
- VICERRECTORÍA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO
- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB
- ESCUELA DE POSTGRADO
- VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
- DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
- DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS
- Editorial
- Desarrollo Cultural
- VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul
- DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Departamento de Cobranza
- Unidad de Estudios
- UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO
- DIRECTOR DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONA
 - Departamento de Desarrollo Organizacional
 - Departamento de Gestión de Personas

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

AFAUTEM

ANFUTEM

ANFUTEM 2.0

PCT

PCT/AGG

